

CONVOCATORIA: 2022/D/FC/DS PDI/2

RESOLUCIÓN: 17/02/2022

IDENTIFICADOR PLAZA: 0123/DF 000973

CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA DEL DERECHO

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. Rafael Fernando de Asís Roig

Secretaria: D^a. María José Añón Roig

Vocal: D^a. Ana María Marcos del Cano

Vocal: D^a. María José Bernuz Beneitez

Vocal: D Juan Manuel Pérez Bermejo

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza

b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente

c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
------------	-----------	-------------------------

70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>1. Méritos de investigación (40 puntos).</p> <ul style="list-style-type: none">● Publicaciones en editoriales y revistas de prestigio● Dirección y coordinación de proyectos y redes de investigación y transferencia● Participación en proyectos y redes de investigación competitivos● Participación en contratos de investigación (art. 83) con resultados (informes, dictámenes, etc...)● Dirección de tesis doctorales y trabajos de investigación● Evaluaciones positivas de investigación por las Administraciones Públicas● Estancias de investigación (Adecuación a las líneas de investigación; prestigio del Centro)● Participación en Congresos● Premios de investigación● Rigor en los temas abordados en las investigaciones● Diversidad temática de las investigaciones● Desarrollo de temas centrales para la filosofía del Derecho <p>2. Méritos de docencia (15 puntos).[*]</p> <ul style="list-style-type: none">● Número y diversidad de asignaturas impartidas. Grado y Posgrado. Universidades y Centros en donde las ha impartido● Docencia en inglés● Conferencias y seminarios en instituciones o cursos de reconocido prestigio● Proyectos de innovación docente● Actividades de Aprendizaje-Servicio y resultados en forma de informes, dictámenes y otros● Evaluaciones positivas de docencia por las Administraciones Públicas● Encuestas oficiales de evaluación docente● Cursos de mejora docente <p>3. Otros méritos a valorar (5 puntos).</p> <p>Se valorarán los méritos que tengan relación con la formación académica y docente, las actividades de gestión y organización de la Universidad. También se valorarán otros méritos relacionados con la vida académica.</p>	60 puntos
-----------	--	-----------

	<p>Proyecto Docente e Investigador</p> <ul style="list-style-type: none">• Concepto• Método• Fuentes• Originalidad	<p>8 puntos</p>
	<p>Presentación y Discusión</p>	<p>2 puntos</p>

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección <ul style="list-style-type: none">● Metodología● Didáctica● Contenido	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación <ul style="list-style-type: none">● Rigor metodológico● Novedad y originalidad● Utilización de fuentes	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **13:00** horas, del día 16 de Mayo de 2022, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a 16 de mayo de 2022

PRESIDENTE

SECRETARIA

RAFAEL FERNANDO DE ASÍS ROIG

MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG

VOCAL

VOCAL

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO

MARÍA JOSÉ BERNUZ BENEITEZ

VOCAL

JUAN MANUEL PÉREZ BERMEJO